

RADICADO .....: 50001400300520150130400  
PROCESO.....: Ejecutivo Singular  
DEMANDANTE.....: MARIA DE LOS REYES RODRIGUEZ  
DEMANDADO.....: VICTOR DANIEL MORALES SANTIAGO

Señora  
JUEZ QUINTA CIVIL MUNICIPAL  
Villavicencio.

El suscrito apoderado de la parte actora atentamente, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo del CGP , presento la liquidación del crédito, así :

CAPITAL.....\$ 5.000.000=  
Intereses de mora .....\$ 14.250.000=

Suma el capital más intereses .....\$ 19.250.000=

Cordialmente  
  
ALBERTO AVILA REYES  
T.P. No. 34.137 del C.S.J.

Una vez registrada se decreta el secuestro .-